

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28356 GIRONA

EDICTO

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 755/2019.

Fecha del auto de declaración. 7 de junio de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Jordi Salanova Dattoli, con 46337946F.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal:

Mediador Concursal- PERE SOLA GALAN.

Dirección postal: Calle JOAQUIM VAYREDA 52, ENTRESUELO,17001 – Girona.

Dirección electrónica: psola@aciuriseco.com

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que serán asumidas por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 13 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190037162-1